

Nombre de la Convocatoria Programa NEOTEC de apoyo a la creación y consolidación de Empresas de Base Tecnológica

Objetivo

Ayudas para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. Asimismo, se prima la incorporación de personas con grado de doctor para reforzar sus capacidades de absorción y generación de conocimiento.

Las entidades beneficiarias deberán estar constituidas como máximo en los 3 años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda a la correspondiente convocatoria, a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la empresa, siendo esta última fecha de al menos 6 meses anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes de ayuda. Deberán, además, contar con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.

Las 20 mejores solicitudes por convocatoria podrán acceder a un curso en el “Enterprise Innovation Institute” de la Universidad de Georgia, en ámbitos como la innovación para la sostenibilidad, tanto ambiental como de negocio, nuevas estrategias de negocio o procesos de internacionalización. Los costes del curso y los gastos de desplazamiento y alojamiento se podrán imputar hasta un máximo de 10.000 €. Los proyectos podrán tener una duración de 1 año, o de 2 años, y podrán iniciarse el 01 de enero del año correspondiente a la convocatoria

Órgano convocante

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E. – CDTI

Intensidad de la ayuda

Hasta el 70% del presupuesto, con carácter general, sin contar los gastos de la formación en el “Enterprise Innovation Institute”. Hasta el 85% si incluye la contratación laboral de al menos un doctor.

La actuación deberá tener un presupuesto financiable mínimo de 175.000 €

Importe máximo de subvención: 250.000 €, y 325.000 € si incluye la contratación laboral de al menos un doctor

- Necesidad de aportación de garantías
- Efecto incentivador
- Posibilidad del abono anticipado
- Sometido a la regla de mínimos

[Orden de las Bases - CIN/373/2022](#)

[Última Convocatoria publicada - 2022](#)

[+ Información](#)

Programa NEOTEC

(metadatos de búsqueda)

Tipo de beneficiario

- Start-ups
- Microempresa
- Pequeña y Mediana empresa
- Gran Empresa

Sector al que pertenece el solicitante

- Turismo Inteligente
- Tecnologías Digitales disruptivas y habilitantes
- Industria marítimo-marina
- Astrofísica y Tecnología Aeroespacial
- Biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales
- Economía verde y sostenibilidad
- Otros distintos a áreas prioritarias de la RIS3 de Canarias

Ámbito del organismo financiador

- Local
- Regional
- Nacional

Tipo de gastos elegibles (principales)

- Gastos de personal propio
- Contratación de nuevo personal
- Colaboraciones externas
- Suministros
- Inversiones en Activos fijos
- Inversiones inmateriales
- Gastos de consultoría en gestión de la innovación
- Gastos de viajes y difusión
- Otros

Tipo de financiación

- Premio
- Subvención
- Préstamo
- Aval o garantía

Cuantía de la financiación

- Menos de 25 K€
- Entre 25 K€ y 175 K€
- Entre 175 K€ y 1 M€
- Más de 1 M€

“Ventana” de solicitud

- Convocatoria abierta todo el año
- Convocatoria con “dead line”

Fecha estimada: segundo trimestre del año